

**TIPO Y MONTO DE COBERTURA PARA CADA VÍCTIMA DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO  
SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO, SOAT  
AÑO 2020**

Cobertura	Cuantía	Valor en pesos
Gastos de transporte y movilización de las víctimas <sup>[1]</sup>	10 SMLDV	292.601
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	Hasta 800 SMLDV	23.408.080
Incapacidad Permanente <sup>[2]</sup>	Hasta 180 SMLDV	5.266.818
Muerte de la víctima <sup>[3]</sup> y gastos funerarios	750 SMLDV	21.945.075

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Entendiéndose por tal la prevista en los artículos 209 y 211 del Código Sustantivo del Trabajo.

[3] Siempre y cuando ocurra dentro del año siguiente a la fecha del accidente.

Salario 2020	Monto
Mensual	877.803
Diario	29.260